

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35122 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso Voluntario Ordinario n.º 818/12 se ha dictado en fecha 24 de Septiembre de 2012 Autp de declaración de concurso del deudor Promociones Dicasa 26, S.L., domicilio en calle Vara de Rey, 71, de Logroño (La Rioja) y Cif 26225748, Terinza 26, S.L., con domicilio en calle Vara de Rey, 71, de Logroño (La Rioja) y Cif B 26298919, Citrícola Valle de los Manueles, S.L.U., con domicilio en Vara de Rey, 71, de Logroño (La Rioja) y Cif B41804469 y Fuentes Imperial Golf, S.L., con domicilio en calle Vara de Rey, 71, de Logroño (La Rioja), y Cif B84164185.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a Grupo Sindicatura, S.L.P., habiendo aceptado el cargo su consejero delegado, el economista, don Alberto Urbaneja Negro, con domicilio profesional en Logroño, calle Portales, n.º 81, 1.º, C.P. 26001, y despacho en Bilbao, calle Ercilla, n.º 8, 1.º derecha, C.P. 48009, con dirección electrónica señalada gruposindicatura@gruposindicatura.com para que los acreedores, a su elección, efectuen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070627-1